



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION I.M N°434/2025

POR EL CUAL SE CONFORMAN LOS COMITES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE MECIP (MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO) Y SE DESIGNAN MIEMBROS.

Mariano Roque Alonso, 30 de Mayo del 2025

VISTO: La necesidad de actualizar y ajustar la acciones en el marco de la implantación de MECIP 2015 (Modelo Estándar de Control Interno), y; -----

CONSIDERANDO

Que, la resolución CGR N° 425 de fecha 09 de mayo de 2008, por la cual se establece y adopta el Modelo de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, en este sentido se encuentran vigente la RESOLUCION I.M. N° 652/2018, de fecha 01n de agosto de 2018, "**POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE BUEN GOBIERNO PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**" y la RESOLUCION I.M. N° 1182/2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL ALINEADO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE**".-----

Que la municipalidad es un órgano de gobierno local que posee AUTONOMIA política, administrativa y normativa dentro de su competencia y territorio, conforme se halla expresamente establecida en el artículo 166 de la Constitución Nacional, en concordancia plena con el artículo 5° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

Que, a propósito la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su artículo 51 "**Deberes y Atribuciones del Intendente**", establece: "*Son atribuciones del Intendente Municipal: Inciso b) promulgar Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas... inciso d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas... inciso t) efectuar las demás actividades administrativas previstas*".-----

Que, el presente acto administrativo se halla debidamente fundado en el Principio de Legalidad, que rige en materia administrativa, es decir la capacidad que tienen los entes públicos de realizar actuaciones conforme se halle expresamente autorizado en las leyes vigentes que integra a derecho positivo.-----

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales ya referidas, la Intendente Municipal en uso de sus atribuciones.-----

RESUELVE:

ART.1º CONFORMAR los diferentes Comites en el marco de la implementación de MECIP 2015 (Modelo Estándar de Control Interno) y se designan miembros, según el siguiente detalle:



Secretaría Gral

INTENDENCIA

Boque
Alonso
rayhukope



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1- EQUIPO DIRECTIVO – COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MIEMBROS	
1	Carolina Rocío Aranda Fernández
2	Gladys Lorena Insfran
3	Norma Elizabeth Valiente
4	Diego Alarcón

2- EQUIPO TECNICO – MECIP

MIEMBROS	
1	Marcelo Salinas Rolón
2	Diego Insfran
3	Nancy de Garay
4	Edith Núñez

3- ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICO

MIEMBROS	
1	Sandra Vidallet
2	Maggi Fischer
3	Carlos Ibarra
4	Norma Elizabeth Valiente

4- PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

MIEMBROS	
1	Mabel Bogado
2	Estela Maidana
3	Claudia Villalba

5- POLITICA DE TALENTO HUMANO

MIEMBROS	
1	Luz León
2	Beatriz Acosta
3	Rosalba Ovelar

ART.2º COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----



SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Secretaria Gral



CAROLINA ARANDA
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Roque
Alonso
raykuhope

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO





INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Designación del Representante de la Intendencia Municipal para la Administración del Sistema de Control Interno

Nombre: MARCELO SALINAS ROLON

Cargo: DIRECCION DE PLANIFICACION

Integrantes del Comité de Control Interno

Nombre	Cargo	Firma
CAROLINA R. ARANDA	INTENDENTA MUNICIPAL	 Carolina Aranda F. Intendente Municipal Mariano Roque Alonso Dirección de Administración y Finanzas
GLADYS L. INSFRAN	DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS	
NORMA E. VALIENTE	DIRECTORA GENERAL DE GABINETE	 Abog. Norma Valiente Directora General de Gabinete
DIEGO A. ALARCON	DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA	 Diego Alarcon Director General

FUNCIONES: 1- ESTABLECER, REVISAR Y MANTENER LA POLITICA DE CONTROL INTERNO EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y APOYAR EL DIRECCIONAMIENTO EXTRA-TECNOLOGICO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Firma de la Máxima Autoridad de la institución :


Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso


Lc. Marcelo Salinas Rolon
Coordinación Mecip

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO

INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - DEL COMITÉ DE ETICA


Designación del Representante de la Intendencia Municipal para la Integración del Comité de Etica

Integrantes del Comité De Etica

Nombre	Cargo	Firma
SANDRA VIDALLET	SECRETARIA GENERAL	 Abog. Sandra Vidallet Secretaria General
CARLOS IBARRA	DIRECTOR GENERAL DE COMISIONES V.	 Sr. Carlos Ibarra Director General Dirección Gral. de Comisiones Vecinales
NORMA E. VALIENTE	DIRECTORA GENERAL DE GABINETE	 Norma Valiente Directora General de Gabinete
MAGGI FISCHER	SECRETARIA PRIVADA	 Lic. Maggi Fischer Secretaria Privada Municipalidad M.R. Alonso

FUNCIONES: 1- PROMOVER Y LIDERAR LA GESTION ETICA 2- LA ELABORACION, REVISION Y DIFUSION DEL CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL 3- EL DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA.

Firma de la Máxima Autoridad de la Institución :


Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso


Lic. Marcelo Salinas Rolon
Coordinación Mecip



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

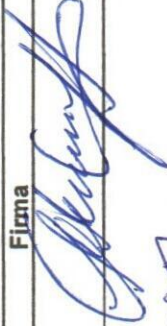

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO

INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - DEL COMITÉ DE PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

Designación del Representante de la Intendencia Municipal para la Integración del Comité de Protocolo de Buen Gobierno

Integrantes del Comité De Protocolo de Buen Gobierno

Nombre	Cargo	Firma
MABEL BOGADO	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	
ESTELA MAIDANA	DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	
CLAUDIA VILLALBA	DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO	



Mabel Bogado
Directora General
Dirección Gral. de Desarrollo
Social y Comunitario



Claudia Villalba
Directora
Dirección Urbana y Catastro

FUNCIONES: 1- DISEÑAR, ESTABLECER Y SOCIALIZACION DE LOS PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO INSTITUCIONAL 2- PROMOVER LA ORIENTACION EXTRATEGICA DE LA VISION Y MISION INSTITUCIONAL 3- PREVER QUE EL DESARROLLO DEL PBG SEA CONSTRUIDO DE MANERA PARTICIPATIVA Y CONSENSUADA DENTRO DEL NIVEL DIRECTIVO.

Firma de la Máxima Autoridad de la Institución :



Mariano Roque Alonso
Comuna



Carolina Azarola F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

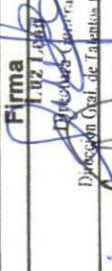
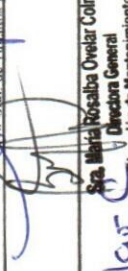
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO

INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - DEL COMITÉ DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO

Designación del Representante de la Intendencia Municipal para la Integración del Comité de Políticas de Talento Humano

Integrantes del Comité De Políticas de Talento Humano

Nombre	Cargo	Firma
LUZ LEON	DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO	 Luz Leon Directora General Dirección General de Talento Humano
BEATRIZ ACOSTA	JEFA AREA MUJER	
ROSALBA OVELAR	DIRECTORA MANTENIMIENTO	 Rosalba Ovelar Directora General Dirección de Mantenimiento

FUNCIONES: 1- DISEÑAR, ESTABLECER Y SOCIALIZACION DE LA POLITICA DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL
2- PLANEACION DE LAS CARACTERISTICAS Y COMPETENCIAS REQUERIDAS DE LOS CARGOS 3- FACILITAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS 4- INTEGRAR A LOS FUNCIONARIOS A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Firma de la Máxima Autoridad de la Institución :



Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



Lt. Marcelo Salinas Robles
Coordinación Mecip